



RESOLUCION N° 2942



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 39195/70

BUENOS AIRES, 18 DIC 1970

VISTO:

El pedido del Servicio de Enseñanza Superior Normal, Media y Técnica de la provincia de Santa Fe en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Perito Mercantil expedidos por la Escuela Provincial de Comercio Diurna N° 43 de Pujato (Santa Fe) a partir de la promoción 1969,

CONSIDERANDO:

Que los informes de inspección permiten afirmar que pueden estimarse satisfechas las exigencias del decreto N° 17087/56 en lo que respecta a plan de estudios, programas, régimen de calificaciones, exámenes y promoción y organización escolar,

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Otorgar validez nacional a los títulos de Perito Mercantil expedidos por la Escuela Provincial de Comercio Diurna N° 43 de Pujato (Santa Fe) a partir de la promoción de 1969. Este reconocimiento se mantendrá mientras en la citada escuela se cumplan los requisitos exigidos por el decreto N° 17087/56.
- 2º) Inscribir el establecimiento a que se refiere el punto anterior en el registro especial que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.
- 3º) Comunicar por Subsecretaría de Supervisión Escolar, la presente resolución a las autoridades educativas de la Provincia de Santa Fe.
- 4º) Pase sucesivamente para su conocimiento y efectos, a la Ad-

Rey

ANB

11



Ministerio de Cultura y Educación

Ministaría Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

G.M.-M.C.S.

A.R.E.M.y.S.

[Signature]

[Signature]

J. Alarcón
JOSE LUIS CANTINO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

MINISTERIO
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES
CENTRAL
SENSE